



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 25 febrero de 2015

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Administración, por la que solicita se amplíe la autorización para suscribir las actas de los exámenes de las asignaturas "Bolsas y Mercados de Valores y Teoría del Portafolio";

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Decanal N° 20/2014 se autorizó a la Directora del Departamento de Administración a suscribir las actas de las materias mencionadas, desde el turno de noviembre de 2014 y subsiguientes;

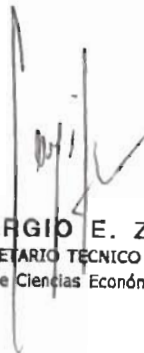
Lo establecido en los artículos 20 y 22 de la Ordenanza HCD N° 230/80; por ello,

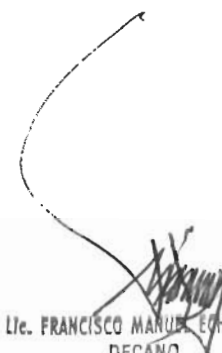
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:**

Art. 1º.- Ampliar la autorización conferida mediante Decreto Decanal N° 20/2014 a la Directora del Departamento de Administración, Lic. Marcela Cassutti, a refrendar las actas de los exámenes de las asignaturas Bolsas y Mercados de Valores y Teoría del Portafolio", a partir del turno de examen de setiembre de 2014.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DECRETO N° 1 / 2015


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas